PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

CORTE SUPREMA
OFICINA DE PARTES
SANTIAGO
24 DIC 2018
4955
RECEPCION

OFICIO Nº: **2-2018**

MAT: Remite informe anual de actividades realizadas por el Comité Paritario 2018

Santiago, 21 de Diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N° 94 (Presidencia), de fecha 5 de diciembre pasado, me permito de Tribunales y del edificio de Compañía N° 1213.

I.- COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité Paritario se constituyó por primera vez el día 25 de Abril del año 2018, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.744, Decreto Supremo Nº 54, correspondiente 2018-2019 quedando conformado como sigue:

1.- Representantes de la Entidad Empleadora

a) TITULARES:

Sr. Manuel Valderrama Rebolledo, Ministro de la Corte Suprema

Sr. Jorge Saéz San Martin, Secretario de la Corte Suprema

Sr. Sergio Mason Reyes, Secretario, Secretaría Especial de Corte Apelaciones Santiago

b) SUPLENTES:

Sr. Tomás Gray Gariazzo, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago

Sra. Iara Barrios Melo, Relatora de las Corte Suprema

Sr. Marcelo Doering Carrasco, Pro Secretario, de la Secretaría de la Corte Suprema

2.- Representantes de los Trabajadores

a) TITULARES:

Sr. Esteban Munizaga Elgueta, Funcionario de la Unidad de Servicio de la Corte de Apelaciones de Santiago,

Sr. Alfredo Miquel Aspillaga, Funcionario de la Unidad de Servicio de la Corte Suprema

Sra. Gabriela Landeros, Funcionaria de la Unidad de Protecciones de la Corte de Apelaciones de Santiago

b) SUPLENTES:

Sra. Ema Pinto Peredo, Funcionaria de la Secretaría Criminal, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Sr. Felipe Crooker Cabrera, Funcionario de la Unidad de Protecciones de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Sr. Roberto Barra Ibáñez, Funcionario de Mayordomía de la Corte Suprema

II.- REUNIONES

El Comité Paritario sesiona en forma ordinaria una vez al mes, con la asistencia de todos sus integrantes tanto titulares como suplente, también asisten en calidad de invitados a las reuniones doña Viviana Quiñones Pérez, Jefa de Unidad de Servicios de la Corte Suprema y don Cristián Monjes, mayor de Gendarmería, a cargo del destacamento de gendarmería de Palacio de Tribunales. Asimismo cabe señalar que el Comité cuenta en todas sus sesiones con tres asesores especialistas en prevención de riesgos. Doña Marcela Muñoz, Jefa Sub-departamento de Salud Ocupacional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, doña Claudia Romero, Encargada del Departamento de Prevención de Riesgo de la Zonal Santiago y en representación de la Asociaron Chilena de Seguridad doña Marcela Mora y don Esteban Vergara.

III.- PLAN DE EMERGENCIA

Durante el año 2018 se ha mantenido el Plan de Emergencia y Evacuación del Palacio de Tribunales, aprobado por este Comité Paritario en el año 2017 y por el pleno de la Excma. Corte Suprema con fecha 29 de septiembre de 2017.

Durante diciembre del presente año la encargada de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial Zonal Santiago, trabaja en la actualización líderes de evacuación, del edificio de Compañía N° 1213.

El día 13 de Diciembre la Sra. Marcela Muñoz remite al comité a través de correo las cartillas informativas de "Cómo actuar ante un sismo", "Como sobreponernos a un Sismo" y "Pautas de cómo comportarse ante una emergencia", las que serán remitidas durante el mes a los correos institucionales a todos los funcionarios de Palacio y Compañía 1213.

IV. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante al año 2018 el Comité Paritario realizó las siguientes capacitaciones:

1) Capacitación a los integrantes del Comité Paritario acerca de los aspectos fundamentales de la Ley 16.744, sobre los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a cargo de don esteban Vergara, experto en la Asociación Chilena de Seguridad, abordando temas de constitución, organización y funciones y competencias del Comité Paritario.

2) Capacitación "Monitor de Ejercicios Compensatorios", a cargo de la ACHS y con la asesoría de este Comité Paritario. Donde se busca aplicar técnicas para desarrollar ejercicios compensatorios en el lugar de trabajo para prevenir trastornos musculo esqueléticos, según los criterios establecidos en el curso.

3) Capacitación "Uso de Desfibrilación", que convocó a funcionarios de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago, los asistentes aprendieron que este instrumento es un aparato electrónico portátil se utiliza y que diagnostica si se trata de un paro cardiorrespiratoria "que es cuando el corazón tiene actividad eléctrica pero sin efectividad mecánica" y una taquicardia ventricular sin pulso, restableciendo un ritmo cardíaco efectivo eléctrica y mecánicamente.

V. - INSPECCIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2018, se continuó con el espíritu proactivo del Comité Paritario y se inspeccionó algunas de las dependencias de la Corte de Apelaciones de Santiago, del Palacio de Tribunales, con la finalidad de informar al Comité respecto al mal uso de los alargadores eléctricos que los funcionarios llevan a Palacio y proponer las medidas preventivas pertinentes, por tanto, el Comité instruye lo siguiente:

1) Administración Técnica debe retirar todo alargador que represente un riesgo para el edificio y pueda ocasionar un riesgo de incendio o corte de luz.

2) Administración Técnica debe ordenar cables donde pueda ocasionar riesgo de accidente de los funcionarios.-

3) Mayordomía en sus rondas nocturnas de cierre de puertas, debe informar de cualquier anomalía de alargadores que detecte y no cumpla con lo antes indicado, a fin de que se regularice por Administración Técnica.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

IV. - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

El Comité Paritario se encuentra investigando dos accidentes ocurridos durante el presente año, a causa o con ocasión del trabajo según lo establece la ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La población total de trabajadores del Palacio de Tribunales y los del edificio de Compañía N° 1213 dan un universo total de 578 funcionarios judiciales.

La gestión del Comité Paritario se demuestra a través de la disminución de accidentes del trabajo y de la siniestralidad de los días efectivamente perdidos, respecto a años anteriores.

Saluda atentamente a V.S. Excma.

CORTE SUPREMA MANUEL ANTONIO VALDERRAMA MINISTRO

MANUEL VALDERRAMA REBOLLEDO
Ministro Excma. Corte Suprema
Presidente Comité Paritario Palacio de Tribunales

AL SEÑOR

PRESIDENTE (S) EXCMA. CORTE SUPREMA

SR. SERGIO MUÑOZ GAJARDO

PRESENTE